Año 1.° PAZ, Lunes 28 de Julio de 1845. Num. 74.

SUBSCRIPCION—Por un mes 20 rs. por seis meses ó 1 año a 2 pesos mensuales.
AVISOS—Los de menos de diez líneas, por ocho publicaciones 1 peso; los de mayor estension proporcionalmente.

LA ÉPOCA.

REMITIDOS—Sobre asuntos particulares á precios convencionales—los que sean de interés público, se insertarán *gratis*—No se admite comunicado alguno sin firma conocida.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

ALMANAQUE.

Sn. Nazareo y compañeros mártires.

LA EPOCA.

LA PRENSA NACIONAL.

Por el correo del 26 hemos recibido periodicos del interior, con ecepcion del *Restaurador*, que probablemente descansará durante la ausencia del gobierno supremo de la República.

«*El Correo del Interior*» ostenta diariamente mas robustez y fuerza viene su número 11 bastante gordo y bien nutrido; su editorial sobre la *verdadera situacion del departamento de Moquegua* pensamos reproducirlo porque es interesante. La redaccion de la Epoca advierte con dolor, que su hermano el *Correo* sufre un mal parecido al que comparativamente tiene que lamentar. Es decir, que la letra es escasa, que la prensa y la tinta son horribles, y la correccion imperfecta. ¡Valor, hermanos nuestros! antes de 20 dias habremos dado un paso gigantesco, y como verdaderos hermanos compartiremos sin egoismo los elementos de mejora que la bondad de Dios coloca en nuestras manos. «*El Correo*», entonces verá la luz siquiera tres veces por semana; este es el voto de la redaccion de la Epoca y la esperanza de los amigos del progreso que saborean con placer algunas producciones muy felices del «*Correo del Interior*.»

«*El Eco de Potosí*» —Tenemos á la vista el 5.° número del Eco: el pigmeo ha estendido un brazo y se alza portentoso sobre zancos, merced á una muy buena capa de almidon que ha duplicado su estátura. Bueno! muy bien! su ambicion es laudable, y saludamos de buena fé al Eco de Potosí, por el ensanche que ostentan sus columnas.

Por supuesto, que nuestros lectores no necesitan preguntar de que se ocupa. Sigue la misma cantinela—*idem per idem*. Se contrae en la parte editorial á rebatir un artículo comunicado que se rejistrá en el número 47 de la Epoca---y en la *seccion Correspondencia (el mundo al revez!)* no dicen que la *libertad de pastas* proclamada por la redaccion de la Epoca, sea mala, sino que se descrisman por probar que es exajerado el contrabando que se anuncia en sus editoriales. Ocupacion inútil, mas metafisica de lo que parece y que no basta á resolver el punto cardinal de la cuestion. Por corta providencia y como *tercera banderilla*, anunciamos dosde hoy á, los SS. Editores del *Eco*, que está en nuestro poder el *tercer comunicado* de J. G. M., que publicaremos desde mañana, y que resuelve definitivamente el asunto, en *rebeldia*, por supuesto.

Luego que nos desocupemos, y despues de terminada la publicacion del comunicado que anunciamos, dedicaremos al Eco unas pocas palabras.

EL GOBIERNO EN MARCHA.

Ya se empieza á sentir el movimiento social que imprime á nuestro pueblo la pròxima llegada del gobierno. Han llegado muchas personas respetables de Sucre, y entre estas el Sr. Aguirre, que segun se dice debe seguir hasta Chile, como Encargado de Negocios de Bolivia cerca de aquella República. El Sr. D. Tomas Frias Ministro de Instruccion Pública ha llegado tambien, y la sociedad de la Paz no puede menos de sentir un placer contándole en su seno. Es muy probable que S. E. el Sr. Presidente de la República hará su entrada el 31 del corriente, y el pueblo para entonces se apresurará á recibirlo. El comercio y la poblacion toda van á sentir muy pronto la influencia bienhechora del gobierno, que semejante á un astro nos enviaba sus rayos de una larga distancia. Los abusos, las demasias, y tantos otros vicios que ha delatado la *Epoca* van á tener un eficaz remedio. Entre tanto, volvemos à decirlo. ¡El Teatro! El Teatro, Sr. Nuñez!!!

UN RETO LITERARIO.

En el número 11 del Correo del Interior hallamos un importante articulito que vamos á reproducir, y sobre cuya lectura llamamos la curiosidad pública, y la atencion de todos los SS. Ministros de la Corte Superior de este distrito. La Epoca brinda jenerosamente sus columnas á los lidiadores de una y otra parte, y desea, siquiera de este modo contribuir al torneo caballeresco que acaba de provocar la I. Corte Cochabambina.

Folletin.

EL LAGO DE CARUCEDO.

Tradicion Popular.

I.
LA PRIMERA FLOR DE LA VIDA.

Fuéme la suerte en lo mejor avara,
Sombras fueron de bien las que yo tuve,
Escuras sombras en la luz mas clara.

HERRERA.

(Continuacion)

—Mortal, en verdad, padre mio, respondió este; mi sueño no era una mentira sino un presentimiento de mi leal corazon. Su fantasma ha tomado cuerpo á mis ojos y me la quiere robar.

—Cómo! interrumpió el abad asombrado, ¿hay por aquí quien se atreva á semejante desman? ¿No saben que á mi báculo de paz acompaña la espada de la justicia? ¿Quién es el temerario?

Estendió Salvador el brazo hácia el Oriente, y le mostró la masa del castillo de Cornatel que todavia se alcanzaba á ver en la cresta de la montaña.

—¡Don Alvaro Rebolledo, el castellano de aquella fortaleza! exclamó el relijioso con espanto.

—El mismo,—replicó Salvador con una frialdad que daba demasiado á entender la firme resolucion que alimentaba su alma.—Hubo entonces una breve pausa, y era de ver al hombre de la edad y de la prudencia dolorosamente trabajando por amor de sus hijos; y al hombre de las pasiones y de la juventud sereno y tranquilo, como quien ha llegado á una de aquellas situaciones extremas y solemnes, en que es imposible volver atras la planta. El abad fue el primero á romper el silencio.

—¿Y qué has pensado, Salvador? le dijo ya con calma.

—He pensado, respondió este mirándole con sus ojos garzos y rasgados fijamente, que soy hombre, amante y caballero, si no por mi alcurnia, á lo menos por mi corazon.

—Y por tu alcurnia tambien, repuso gravemente Osorio: que puesto que tu nacimiento sea tambien un misterio para mi, todavia la carta del santo abad de Cardeña me declara que Dios te hizo noble como la primera luz que viste.

Salvador alzó los ojos al cielo, donde ya brillaba una estrella rutilante, y enjugó una lágrima de gratitud al verse igualado con su rival. Osorio lo vió y le dijo:

—Escucha, hijo mio, estámos á la boca de la caverna del tigre, y si comparamos las nuestras con las suyas, mas desvalidos y flacos nos hallaremos que el cervatillo de los montes. Ese hombre, caudillo de la devocion y bando del poderoso conde de Lemus, señor de Ponferrada, puede llamar en su ayuda multitud de hombres de armas de su guarnicion, y aunque yo armase todos mis vasallos no alcanzariamos á parar su impetu y soberbia. Ya ves que todo propósito de venganza nos perderia sin remedio.

—Pero, señor, replicó el mancebo, ¿ni aun rescoldo y cenizas quedan en el pecho de ese hombre de la santa hoguera del honor?

—Ni aun eso queda, contestó el santo abad: los vicios han empedernido su corazon y secado en su alma la fuente del bien. Sus vasallos lloran hilo á hilo en la noche su humillacion y desventura, como el antiguo profeta; y á modo de los cautivos israelitas, por su dinero beben su agua y con su dinero compran su pan. Sin embargo si es cierto que aun el impio se pone en pie delante de la cabeza calva, yo iré al encuentro de ese hombre y le hablaré en nombre de su Dios, que tambien es mi Dios.

—¿Y Maria? repuso con angustia Salvador.

—Fiate de mi prudencia, contestó el relijioso, porque si algo llegase á entender la pobre Ursula, tengo por cierto que ni tú mismo sabrias el paradero de las dos y las perderias para siempre.

Al otro dia mui de mañana el santo abad con su báculo, y su diurno emprendió el largo camino que mediaba entre el castillo y la abadia. Llamó de paso á la puerta de Ursula, y entrando por ella con no poca estrañeza de las dos mujeres, como viese á la doncella á punto de salir con su hato, [illegible] un poco á la anciana y le dijo con [illegible] —No dejeis salir á Maria hasta que esté yo de vuelta, porque se ha levantado pleito entre el señor de Cornatel y mi abadia sobre el señorio de ciertos terrenos, y hasta dejar orillado este asunto me pesaria de ver qu-

Dice asi el articulo:

Tenemos dos areópagos frente a frente: la Corte superior de justicia de este Distrito y la de la Paz. La de Cochabamba habia declarado que en los juicios criminales seguidos a instancia de parte, comprobado que sea el cuerpo del delito, debe recibirse la causa a prueba, sin que jamas haya lugar a cortar los procedimientos de la sumaria, haya o no semiplena probanza contra el acusado; y la de la Paz habia enmendado esta plana revocando tal declaracion. Sabemos que los SS. Ministros de Cochabamba estan dispuestos a abrir por la prensa una ilustrada polemica, sosteniendo su fallo. El público espera con ansia la ruptura, para dar la palma de la victoria al tribunal que sepa ganarla, despues de haber oido la luminosa discusion. He aqui un medio glorioso de adquirir renombre y alta reputacion, y de que los pueblos tengan conciencia del saber y probidad de los majistrados a quienes la nacion ha confiado el mas tremendo de los poderes, de que no es dificil abusar, como dice la ley, por falta de instruccion, por descuido o por malicia.

LORD COCHRANE.

Leemos con placer en el Mercurio de Valparaiso de 12 de Junio último, que el Congreso Nacional de la Republica Chilena, ha decretado un premio de 6 mil libras esterlinas al *Lord Cochrane,* hoy Conde de Dundonald — dando asi recompensa señalada á sus distinguidos servicios por la independencia americana.—

BOLETIN AMERICANO.

MENSAJE

del Presidente de la República, en la apertura del Congreso ordinario de 1845.

(Conclusion.)

Muchas son las modificaciones que los trastornos frecuentes de la República han impreso en los diversos ramos que componen el réjimen interno de ella. Los arreglos que desde los primeros dias de la independencia se habia dado á la accion gubernativa para con los pueblos, y que restrinjiendo los abusos del poder, designaban con propiedad los derechos y deberes de los funcionarios públicos igualmente que los de los ciudadanos, han padecido las alteraciones consiguientes á cada una de las épocas, y á cada uno de los pensamientos que alternativamente han predominado en la revolucion. De aqui nace la incongruencia de las reglas vijentes con la condicion actual de las cosas, y por consiguiente, la incompetencia de las leyes para hacer efectivas las ventajas de la administracion. Quiere decir, que en el conjunto de sistemas puestos en tentativa y ensayo, tal vez no haya nada que se acomode á las necesidades del dia, y á la marcha constitucional en que por ventura hoy damos uno de los primeros pasos.

Se deduce tambien de estos principios la necesidad de pediros leyes especiales que, prescritas por la Constitucion, aun no ha habido ocasion ni oportunidad para darlas; leyes que designen las atribuciones de las autoridades públicas; que centralizen las operaciones del mando y afianzen la responsabilidad de los mandatarios; que establezcan, de un modo claro y expreso, la dependencia de unos para con otros; que restituyan á los diversos objetos de que se ocupa el Gobierno las rentas de que la revolucion les ha desapropiado; y, en fin, leyes que consignen la inmunidad que los establecimientos públicos reclaman imperiosamente para conservarse segun su institucion y para mejorarse segun los deseos de todos. La Policia, la Beneficencia, la Enseñanza primaria é Instruccion científica, y el buen estado de las carceles, exijen, si no formas distintas en lo principal, al menos amplificaciones ó modificaciones que virtualmente decidan de su buen arreglo. El Ministro respectivo os especificará estas reformas, y vosotros atendereis, animados del zelo que os distingue, á su preparacion y adelanto.

Asi como es preciso que presteis proteccion á los objetos que os acabo de indicar, asi tambien es menester que os ocupeis con solicito empeño en dar cima á varias obras públicas, que de años atras se principiaron, y cuya conclusion ha impedido la fuerza tumultuaria de los acontecimientos; considerando con no menor asiduidad otras que recientemente ha decretado el Gobierno, y algunas mas que tiene en proyecto y de que sereis informados en su caso.

Las vias de comunicacion en la República no son atendidas como debian serlo; porque no hay una designacion expresa en las leyes, que consagre tales ó cuales rentas á su comodidad y mejora. Sabeis bien, Señores, que todo lo que acerque un pueblo á otro, y todo lo que facilite mercados para la produccion en lo interior, franqueando su exportacion al extranjero, es el bien mas positivo que puede hacerse á la riqueza pública y privada. Asi es que llamo vuestra atencion, de un modo preferente, á esta parte importante del progreso social, para que hagais que nuestras travesias y caminos sean comodos y seguros, como no lo son en el dia.

Me resta hablaros del estado en que se halla la fuerza armada, despues que por sus gloriosos triunfos y sacrificios, se ha logrado la recuperacion de las instituciones y el establecimiento del órden constitucional. El ejército, Señores, ha restaurado con sus esfuerzos los derechos populares, y la patria le debe el inmenso bien de haber consolidado el órden, dando en medio de sus glorias una leccion de obediencia á la voluntad de la Nacion, y acreditando, despues de ellas que tiene la virtud necesaria para sostener al Congreso y las leyes, y para apoyar las autoridades legalmente constituidas. Su fuerza no alcanza en el dia á tres mil hombres; porque he creido que debiera disminuirse cuanto fuera dable, ya para no gravar con sus consumos la renta pública, y ya para restituir á las ocupaciones industriales muchos brazos que solo las necesidades de la guerra habian obligado á separarlos.

Varias disposiciones dictadas por el Gobierno, que pertenecen á la mojora de la disciplina y de la economia, y la estricta observancia de las leyes militares, dan la seguridad de que el ejército conservará siempre sus instintos de probidad y su consagracion invariable á los loables principios que ha defendido. Pero debiendo calificarse los servicios segun las épocas en que se han prestado, preciso es que estas sean señaladas, para que segun fuere la importancia de aquellos, sean las opciones y los goces que deben tener los militares tanto en vida, como despues de la muerte. Esta parte de la lejislacion militar es inadecuada y tal vez insuficiente en la actualidad; porque los sucesos han creado derechos dudosos que deben esclarecerse, y las recompensas que ellos demandan no están en proporcion con los medios fiscales de que dispone la República. Fijad vuestra atencion en el desarreglo que esto debe producir; y no la consagreis menos á examinar y resolver lo que ha de hacerse con el exesivo número de individuos que figuran en la lista militar. Pensad de igual modo en adoptar medidas que reanimen la marina mercante, para que con ella se prepare la nueva formacion de la guerra, que como sabeis, ha desaparecido casi enteramente.

---

ninguno de mis súbditos quebrantase la tregua que tengo determinada. Allá voy, y por la tarde os diré lo que resuelto dejemos.

Aunque el acento del piadoso varon rebosaba tranquilidad y calma, no por eso dejó de mirarle con ansiedad mientras hablaba aquella mujer.—Padre mio, le preguntó con zozobra, ¿nos amenaza algun nuevo riesgo? ¿Todavia no está llena la medida de nuestras persecuciones? ¡Seria cierto que nos vemos asomadas á un abismo?

—Con que segun eso, repuso el prelado sonriendo con cierto aire jovial, ¿en abismo nos convertis á mi y á mis santos relijiosos? Pues en verdad que no deberemos quedaros muy obligados por la transformacion.—Y viendo que ni aun asi quedaba tranquila, añadió con gravedad:—Por ahora no hay que temer, porque estais bajo mi guarda y amparo:—y en seguida enderezó sus pasos hácia el castillo de Cornatel. Hacia poco que habia salido el sol cuando se puso á trepar el agrio repecho á cuyo tèrmino se levanta aun en el dia esta fortaleza; y cuando llegó á la barbacana ya estaba bien alto. Los ballesteros que alli estaban de guardia, cuando vieron llegar á un relijioso solo con su baston de peregrino, apresuráronse á franquear la puerta, y su comandante cruzando con él el puente levadizo, y guiándole por una estrecha y obscura escalera de caracol, le acompañó hasta una especie de antesala, donde unos hombres de desalmada presencia se entretenian en jugar á las tres en raya con un copioso jarro de vino y unos vasos de estaño sobre la mesa. Respondieron con algo de desabrimiento al saludo del abad, y pidiéndole despues uno de ellos permiso con tono irónico para continuar en su pasatiempo, mientras otro daba parte al amo de la visita, sin curarse mas de su huesped que si se tratara de un tonel vacio, tornaron á su tarea. A poco rato volvió el mensajero è introdujo al abad en el aposento de D. Alvaro.

—¿Qué diablos trae por aqui semejante abejaruco? preguntó uno de aquellos perdonavidas; ¿será que nuestro amo piense convertirse? Tú, Tormenta que has hecho de introductor, di, hombre, ¿què jesto puso don Alvaro cuando le anunciaste la llegada del padre?

—El mismo que pones tú, Boca Negra, cuando por tu acostumbrada torpeza ves que te van llevando el dinero bonitamente, sin acertar á poner tres en raya una sola vez.

—¿Con qué es decir que Dios no le ha tocado todavia el corazon? replicó con alegria Boca Negra; sea su nombre bendito y alabado! Porque en verdad os digo, mis ovejas, que si al capitan se le antojase de repente tornarse hombre de bien, no sé lo que habia de ser de nosotros.

—Sin embargo, ¿quién sabe, repuso otro, si este buen fraile hará con él lo que el Salvador hizo con el buen ladron? que aunque en verdad no sea él como Cristo, tampoco nuestro amo llega ¡mal pecado! ni á la suela del zapato del buen ladron.

Rieron los valentones de la ocurrencia, y para remover estorbos y quitar amargores de boca, determinaron de tirar al fraile, si otra vez volvia, por una ventana que daba á un precipicio de mas de cien varas, y volvieron á su juego.

Abrióse por fin despues de largo rato la puerta del aposento de D. Alvaro, y aparecieron en su dintel el castellano y el abad. Acalorada deberia de haber sido la plática, pues que los semblantes de ambos venian alterados, si bien el de D. Alvaro no respiraba sino avilantez y orgullo, mientras el de de Osorio revelaba toda la dignidad de un alma elevada y de una conciencia pura. Acompañole el caballero con altiva cortesia hasta la escalera de caracol, y saludándose alli friamente volvióse el uno á su recámara y el otro salió paso á paso del castillo, turbado el ánimo y lleno de mil negros pensamientos. Sin embargo, cuando llegó á casa de Ursula, compuso y serenó su venerable rostro para decirle que todavia no quedaban aclaradas las dudas, y que de consiguiente cuando Maria sacase à pacer su rebaño, lo llevase á las lomas y valles vecinos al monasterio, hasta que por vias amistosas aquel litijio se arreglase. Tenian ambas mujeres ciega confianza en las virtudes del abad, y asi se pusieron en sus manos, como pudieran entregarse en las de Dios. Aceleró en seguida el relijioso sus tardos pasos, y ya el sol se ponia entre nubes de oro, de púrpura y morado, cuando llegó al atrio de S. Mauro, donde ardiendo en inquietud y vivas ansias lo aguardaba Salvador.

(Continuará.)

Asi como el Gobierno se ha ocupado en la organizacion del Ejèrcito, asi tambien se ocuparà en el arreglo de la Guardia Nacional; porque es cierto, que no hay una garantia mas segura para las instituciones y para la paz interna, que el ciudadano armado: al defender sus propios intereses, defiende los jenerales y enfrena y acaba con los conatos de la revolucion y de la anarquia. Nada me será tan satisfactorio, como entregar la custodia de las leyes y de la autoridad pública al pueblo. Un Gobierno que se cree identificado con él, justo es que viva para el pueblo y sea conservado y sostenido por él. El Ministro de Guerra y Marina os presentará oportunamente los proyectos que se han concebido para desarrollar todas las ideas que en conjunto acabo de emitir.

Pero todo esto quedará reducido á la esfera de un mero pensamiento, si la Hacienda pública no contribuyese á facilitar medios para hacer positivos los designios que os he indicado.—Por desgracia de la patria, debo deciros que las rentas nacionales han tocado en las extremidades de la consuncion y agonia. No era posible que dejara de suceder esto, ya que en tres años consecutivos de violencia y de perturbacion, todo habia sido arrastrado y envuelto por el espiritu destructor de la revolucion y del desorden. Asi es que la mayor parte de las contribuciones se hallan cobradas con anticipaciones; los productos de Aduana, Casas de Moneda y otros establecimientos públicos, hipotecados y afectos al pago de cuantiosas sumas; los documentos del crèdito en una escandalosa rebaja, y por lo mismo, agotados todos los recursos de las rentas fiscales. A esta situacion penosa se agrega, para hacerla mas perjudicial, la justa demanda de tantas familias indigentes, de tantos empleados insolutos, y de tantos acreedores privilejiados que diariamente ocurren al Gobierno en pos del pan que se les debe, y que aunque, sensible á su desgracia, no puede procurarseles con la exactitud que se merece y se desea.

En tan grave conflicto era natural que el Gobierno llegase á desconfiar de su propia fuerza, si no advirtiese que, bajo los auspicios de la paz de que se disfruta, no empezara á animarse el trabajo y á darse impulso y vida à los diversos elementos de prosperidad, que antes estaban en una inaccion timida y azarosa. A mas de esto la estimacion que ha tomado en Europa el abono que para la agricultura se exporta de nuestras Huaneras, es una nueva esperanza que debe alentar á la Nacion y al Gobierno. Este recurso extraordinario con que se cuenta; la economia en los gastos; la exactitud en la recaudacion; y las providencias que se han dictado y se dictarán en adelante para precaver los efectos perniciosos del fraude y del contrabando, deben prestáros la confianza necesaria, para emprender, sobre ella, la reforma de la legislacion fiscal, y cimentar el credito público sobre bases de indestructible seguridad. El Ministro de Hacienda os dará, en cuanto es posible, el pormenor de la situacion rentistica de la Nacion, y os someterá los proyectos de ley que se consideran convenientes, para que sea bien servido y mejorado uno de los ramos mas complicados y dificiles del rejimen del Estado.

LEGISLADORES: acabais de instruiros de la situacion en que se halla la República, y es justo que al haceros cargo de un cuadro en que la suma de los males está al lado de la de los remedios, empeñeis todos vuestros esfuerzos y sabiduria, para animar los elementos de órden público, y para coadumar á todos los ciudadanos, llamandolos á un solo punto y formando de ellos un todo compacto y homogeneo. En vosotros está depositada una gran parte de la ventura pública: vuestra mision es sagrada como la de ninguna otra era: vais á dar nueva consistencia al edificio social, y teneis que cicatrizar las hondas heridas que la revolucion ha irrogado á los pueblos. Vosotros sabeis la importancia de vuestros deberes, y espero que prestareis al Gobierno todos los auxilios que vuestro señalado patriotismo os sujiera. De este modo la instalacion del Congreso ordinario de mil ochocientos cuarenta y cinco formará una época de útiles recuerdos y de esperanzas satisfechas y consolidadas.

Lima Julio 1.° de 1845.

Ramon Castilla.

NOTICIAS DE MEJICO.

Hemos recibido diarios de Méjico hasta el 22 de febrero último.

El congreso se ocupaba de unas reformas a las bases Orgânicas de Tacubaya, propuestas por el Sr. Boves y referentes a la organizacion de los supremos poderes.

Santa-Anna permanecia prisionero en el Perote. El gran jurado nombrado para juzgarle aun no se habia pronunciado. Mas en la prensa de las ideas triunfantes, vemos, respecto de aquel jeneral, la ausencia de todo encono y solo espresado el deseo de que se cumpla lo que la ley y la justicia demanden. Se creia jeneralmente que no peligraba la vida de Santa—Anna. El habia reiterado desde su prision la demanda a las cámaras de su pasaporte, ofreciendo estrañarse para siempre del suelo mejicano. Alegaba su inocencia y no haber tenido parte alguna en la promulgacion del famoso decreto de noviembre. Ofrecia dejar un ajente con poderes para contestar a los cargos que se le hicieren, dejando tambien en garantia sus haciendas valiosas. El gran jurado tomó en consideracion y reunió a la causa esta segunda y cèlebre nota. La joven esposa de Santa-Anna acompañaba al prisionero del Perote.

La nacion seguia gobernada por una administracion interina compuesta del Sr Jeneral de division don Jose Joaquin Herrera, presidente nombrado por el Senado, y este jeneral reabriò solemnemente las càmaras y compuso su ministerio del modo siguiente: D. Luis Gonzaga Cuevas para Relaciones Esteriores—D. Mariano Riva Palacios, de justicia—D. Pedro J. Echevarria, de hacienda-- y D. Pedro García Conde, de guerra.

El Sr. Haro, ministro de hacienda de la administracion Santa—Anna, habia logrado trasladarse a Estados Unidos.

BOLETIN ESTRANJERO.

Londres.

Cafe—Se han vendido hoy *99* cascos y 62 barriles de Berbice de 62 a 63 s. clase ordinaria buena; 183 bolsas de Balua de 28 s. 6 d. a 30 s. i 148 bolsas de Rio Janeiro de 42 a 50 s. *Salitre*—Ha subido 3 d. i 1,840 sacos de Bengala se vendieron de 25 s. a 25 s. 6 d. *(Del Times Febrero 22)*

Fondos Franceces.

Paris Febrero 29—Cinco por ciento 122 f. 30 c. a 85 c. Cuatro y medio por ciento 113 f. 50 c. Cuatro por ciento 103 f. 20 c. Tres por ciento 35 f. 10 c. a 15 c. Las acciones sobre caminos de fierro proyectados fluctuaban mucho, pero las de los ya decretados se mantienen efines.

Francia.

El Monitor anuncia el reconocimiento formal del gobierno provisorio de Méjico por el Rey Luis Felipe, quien recibió al Sr. Garo en su caracter de representante de aquel gobierno el 19 del corriente.

El efectivo de las tropas francesas en la Arjelia es de 97,000 hombres, de los cuales 37,000 en la division de Arjel, 29,500 en la division de Oran, y 24,500 en la division de Constantina. Los oficiales estan inclusos en este número. Hay que deducir 13,000 con licencia o en los hospitales. El efectivo de los caballos es de 16,000, y el de las mulas de 5.000. Todo estaba tranquilo en aquella colonia.

CORRESPONDENCIA.

SS. EE. de la Epoca.

El C. que suscribe, por si y a nombre de sus compartes Cnos. Manuel y Rufino Pizarroso, por conducto de UU. tiene el honor de anunciar a este respetable Pueblo, que la memoria del finado intestado, Cura que fue del Canton Achocalla, Maestro D. Juan Valentin Uriarte, tiene varios documentos de creditos activos que le adeudan tanto en esta Republica, como en la del Perù, y los cuales se hallan indebidamente en poder estraño. Para evitar que los tenedores de ellos quieran cometer el abuso de cobrarlos, defraudando los derechos de los interesados a aquella memoria, el infrascripto como sobrino lejitimo, y uno de los herederos declarados judicialmente del prenotado D. Juan Valentin Uriarte, pone esta circunstancia en conocimiento del publico de ambas Naciones, haciendo notorio, que todo pago que no se practique a los indicados herederos, o a sus encargados con poder bastante, será de ningun valor ni efecto, y no librará al dador de la obligacion contraida.

El auto ejecutoriado que contiene la declaratoria judicial apuntada, y que ha de servir de documento a esta esposicion es del tenor siguiente.

"Paz a 6 de Marzo de 1845.

"Presentado con los documentos que acom-"paña: constando de la informacion adjunta, "que los ciudadanos Gregorio Uriarte, Ma-"nuel y Rufino Pizarroso, son sobrinos del fi-"nado Cura D. Juan Valentin Uriarte, se les "declara herederos de este; en consecuensia "ministrese la mision en posesion *pro indivi-"so* de todos los bienes fincados por muerte "de dicho Cura con el beneficio que se espresa, "previa citacion de colindantes y del Ministe-"rio Fiscal, y sin perjuicio del inventario que "se està practicando; todo con arreglo al ar-"ticulo 629 del Codigo de Procederes—Manuel "Primo Oroza—Ante mi Basilio Fernandez "Guachalla: Escribano Publico.

Soy de UU. SS. EE. su atento S.

Gregorio Uriarte.

VARIEDADES.

UN DIA DEL EMPERADOR DE LA CHINA.

No es verdad una vida muy regalada ni una muy dichosa condicion la del emperador de la China; y si bien el *dominador del celeste imperio* ejerce una autoridad despotica sobre los hombres, los innumerables lazos con que la etiqueta y la costumbre lo sujetan le hacen mas esclavo tal vez que el ultimo de los que obedecen sus leyes. El emperador de la China no conoce en primer lugar el placer de estar en el lecho hasta la hora que guste, pues antes de las cuatro de la mañana un eunuco que tiene el empleo de despertador, armado de una linterna, se presenta irremisiblemente a arrancarle del sueño; llegan despues los ayudas de camara y los criados cargados con todo el tren necesario para la preparacion del thè. Concluido el adorno esterior de su persona y tomado el thè pasa el emperador a su gabinete en donde le aguardan paquetes de papeles. Le es preciso examinarlos uno por uno, y manifestar su aprobacion o desaprobacion por medio de un pliegue dado al papel o de una uñada en el mismo, quedando a cargo de los consejeros, el traducir y comentar ambas opuestas señales. Durante este intervalo, y aunque apenas haya despuntado el dia, se llena la sala de mandarines: dejase ver inmediatamente el emperador a cuya aparicion los concurrentes tocan por tres veces el suelo con su cabeza y se da principio a la audiencia. El soberano tiene que hablar con cada uno, sea directamente cuando ha de comunicarse con personas de consideracion, sea por medio de porteros que transmiten en alta voz las preguntas y las respuestas cuando habla con el comun de los dignatarios. Esta tarea se prolonga por mucho tiempo, porque es la hora en que se presentan los mandarines nuevamente promovidos que van a dar gracias al emperador, y a los mandarines depuestos reconocer el hecho de presentarse que han merecido la pena con que se les castiga, y probar al mismo tiempo que no conservan resentimiento alguno.

A las siete concluye la audiencia, y el monarca se retira a desayunar solo, pues como no reconoce igual a él, a nadie admite en su mesa. Asi como no le está permitido dormir cuanto quiera, tampoco se le permite co-

mer a su gusto: siendo la ley la que, con arreglo a las estaciones fija los manjares que deben servirse a S. M. china. Estan absolutamente prohibidas las legumbres y frutas cuya madurez se ha conseguido artificialmente. Despues del desayuno la etiqueta concede al emperador dos horas de libertad, sea para echar una siesta, sea para descansar y no hacer nada, si esto le acomoda: vuelve luego a las ocupaciones del gabinete; los mandarines de cada administracion le preparan los materiales, y se mantienen a cierta distancia para responder a las preguntas y dar las aclaraciones que sean necesarias. Algunas tazas de thè es la unica distraccion de que puede disfrutar el dominador del imperio celeste en todas aquellas horas de trabajo, que componen la mayor parte del dia. Llega la hora de la comida, cuya lista esta arreglada con igual rigor que la del desayuno. Despues de comer puede ir el emperador por algunos momentos a los jardines o a las habitaciones de su familia; aun estos placeres domesticos tienen su lado oscuro, porque como es la hora en que comen los principes y las mujeres, a quienes no llega el rigor de la ley, tiene el emperador la mortificacion de ver como se regalan con manjares que à èl estan prohibidos. Para coronar un dia tan arreglado, no bien el sol se ha puesto, cuando el emperador, que es su igual, tiene que hacer otro tanto y quiera o no, acostarse.

Este es el eterno circulo diario en que S. M. china debe jirar irremisiblemente, salvas las raras escepciones de los dias festivos; y aun estos mas bien son para él de carga que de vacante, porque se redobla en ellos la tirania de la etiqueta. El esclavo imperial no puede tampoco interrumpir esta monotonia emprendiendo algun viaje, por corto que sea; pues se le considera en su palacio como el punto cèntrico, el alma del celeste imperio, desde donde esparce su benefica influencia: razon por la cual le está vedado moverse de èl, para que cada provincia obtenga de este modo su respectiva parte de la influencia imperial.

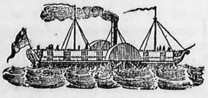

MARCHA DE LOS VAPORES PARA JULIO.

CHILE.

Saldrá del	Callao	8	Julio.
Llegará á	Pisco	9	,,
Id. á	Islay	11 ó 12	,,
Id. á	Arica	12 ó 13	,,
Id. á	Iquique (1)	14	,,
Id. á	Cobija	15	,,
Id. á	Copiapó y Huasco	17	,,
Id. á	Coquimbo	18	,,
Id. á	Valparaiso	20	,,

PERU.

Saldrá de	Valparaiso	9	Julio.
Llegará á	Coquimbo	10	,,
Id. á	Copiapó	11	,,
Id. á	Cobija	13	,,
Id. á	Iquique(1)	14	,,
Id. á	Arica	15	,,
Id. á	Islay	16	,,
Id. á	Pisco	18	,,
Id. á	Callao	19	,,

(1) Se encuentran los Vapores.

Por órden del Superintendente Naval.— JOSE MANUEL MUÑOZ.

AVISOS.

INTERESANTE.

En las tiendas del que suscribe se venden las mejores irlandas de hilo y los mejores paños en calidad.

Luis Ampuero.
v8 – pb – 1.

Una buena gratificacion

Se dará á la persona que entregue, ó dé una noticia cierta, de un relox de plata de primera, fabrica de Rosquel, de la propiedad de Justo Garvia, asaltado en la noche del 16 del corriente la seña positiva que tiene es la falta de la argolla que le sirve de asa. Julio 27 – v8 – pb1.

Ojo! Ojo!

D. Agustin Morales, hace saber al pùblico que acaba de recibir un elegante surtido de objetos de mucho gusto propios para las señoritas y jóvenes a la moda, y los que venderà à precios los mas equitativos—Vive en casa del Sr. Senz antiguo tambo de la Tomasini.

p. 8.—v. 5.

40,000 pesos.

Hay a venta en vales del Credito publico—El que quiera comprar a precios equitativos, una parte ò el todo de esta suma, ocurra a esta imprenta donde se darà razon.

Julio 21—v8—pb5.

Relojeria

Mr. Enrique Arneaud, relojero frances, tiene el honor de ofrecer sus servicios al pùblico—Vive en su tienda calle del comercio frente a la de D. Diego Sanjines.

v8—pb5.

SE VENDE

Un relox de dos tapas, muy seguro y de muy buena marcha. En esta imprenta daran razon.

Julio 21—v8—p5.

AL PUBLICO.

En la calle de Sto. Domingo se halla nuevamente bien surtida la tienda del Sol, propia del que suscribe, y tambien se encuentran en ella los precios mas comodos.

Victor Segovia.
v8 – pb – 7.

ARTURO

Dentista de Paris

Tiene el honor de poner en conocimiento del público que acaba de llegar á esta ciudad. Pone dientes artificiales con la mayor perfeccion sin que las personas experimenten la menor molestia durante ó despues de la operacion; los dientes que coloca facilitan la pronunciacion y masticacion que se vuelven tan penosas con la pérdida de los dientes naturales; emploma tambien los dientes y las muelas que los conserva é impide los progresos de la carie; limpia los dientes afinando de este modo los movedizos cuando su falta de solidez depende de la reunion del tártaro entre el diente y la encia.

Se encuentra en casa de D. Arturo un polvo que conserva los dientes, los preserva de la carie manteniendolos en su color natural al mismo tiempo que conserva estos y las encia dandoles tono y fortificandolas: las personas que gusten emplearle podran ocurir à todas horas á la casa arriba indicada frente á la Prefectura.

Julio 11—v.8—p13.

Aviso á los que desean comprar.

El que suscribe tiene el honor de anunciar al publico, que posee en bonos de descuentos de guerra la cantidad de tres mil veinte y cuatro pesos las personas que los necesitaren podra verse con el que vive en una de las tiendas de Doña Rosalia Avellaneda ó de los SS. Montesdocas.

Francisco Sorrilla. v8 – p7.

AVISO AL PUBLICO

Se vende una casa, del Dr. Vicente Pazos situada en la calle de Chocata frente al Tambo de Barcena, tasada en la cantidad de 3,100. ps. la persona que quiera comprarla ocurra á la misma casa del presbístero Carlos Silva. v8 – pb – 8.

CORREOS.

ENTRADAS.	*SALIDAS.*
Del Interior. los dias 3 y 18.	Para el Inte. 4 y 19 à las 6 de la tarde. de a pie—12 y 27 a las tres de la tarde
De id. de a pie " " 11 y 26	Para Tacna—4 y 19 a medio dia
De Tacna " " 2 y 17.	
Del Perù " " 13 y 28	Para el Perù—9 y 24 a id. id.

NOTA.

El rejistro de encomiendas y certificados se cierra seis horas antes que los correos destinados para su conduccion.

LA EPOCA.

Este periodico, es propiedad de la Imprenta de este nombre, se publica diariamente, y se admiten suscripciones en los lugares sigientes:

La Paz—En la Oficina de la Imprenta y en la Tienda de D. Cristoval Dueñas

Sucre—Casa del Sr. D. Santiago de Baca Guzman.

Potosi—Casa del Sr. D. J. B. Chenaut.

Cochabamba—Casa del Sr. D. Josè Maria Gonzalez.

Oruro—Sr D. Mateo Lopez Videla

Tacna—Tienda del Sr. D. Juan Varela

Valparaiso, Libreria de Hernandez e Isac

Prevenciones.

El diario publicará fielmente toda clase de datos oficiales; pero *no es Oficial.*

Cada número suelto vale un real

La persona que quiera retirarse de la suscripcion, no podrá hacerlo sino al fin de cada mes

La suscripcion y avisos se pagarán adelantados.

Mayo 1.° de 1845.

IMPRENTA DE LA EPOCA.